



238-EPMSCCARTAGO-DIRE-

Cartago, 3 de JULIO de 2026

INPEC 03-07-2026 16:28
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0168226 Fol:3 Anex:1 FA:1
ORIGEN 2383 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WILSON CASTILLO CALDERON
DESTINO MAS UNION EMPRESARIAL SAS
ASUNTO CONTRATO 007-2026
CBS CONTRATO 007-2026

2026EE0168226



Señor

MILTON YESID LOPEZ LOZADA

Representante Legal

MAS UNIÓN EMPRESARIAL S.A.S

Calle 17B No. 02 – 130 Este Terminal

Villavicencio Meta

REF: Comunicación de aceptación de oferta (Invitación Pública N°. 238-MC-011-2026)

Respetado Señor **MILTON YESID LOPEZ LOZADA**, Me permito informarle que la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartago Valle - **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día (1/07/2026), en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **No. 238-MC-011-2026**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, detallamos las condiciones de aceptación de su oferta que regulan la ejecución del contrato. Estas rigen sin perjuicio de los estudios previos, la Invitación No. 238-MC-011-2026 y su propia oferta, documentos que forman parte integral de este acuerdo.:

N° DE CONTRATO	007-2026
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATISTA	Nombre comercial: MAS UNIÓN EMPRESARIAL S.A.S
	NIT: 901917773-1
	Representante Legal: MILTON YESID LOPEZ LOZADA
	Identificación: C.C. 17.335.796 Villavicencio Meta
	Dirección: Calle 17B No. 02 – 130 Este Terminal
	Teléfono: Cel 3103271556
	Correo comercial: mas.empresarialsas@hotmail.com
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA MANUALIDADES DE LAS ACTIVIDADES PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL Y FESTIVAL INTERCULTURAL DEL CPMS CARTAGO VALLE.
ALCANCE DEL OBJETO	El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:
	1. Los productos deben ser nuevos y de alta calidad.
	2. Los productos deteriorados, incompletos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 735 de 2013.
	3. Si las fallas o defectos que se presenten con ocasión de productos en mal estado, el contratista adjudicatario deberá reponerlo, en un término no mayor a dos (2) días.
	4. El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, en el CPMS CARTAGO, Calle 10 N° 13-72, de lunes a viernes de 08:00 am 11:00 am y de 2 pm a 4 pm .
	5. El futuro contratista debe garantizar el suministro de los productos solicitados en los

- presentes estudios, entregándolos sin costo adicional, en las instalaciones del CPMS Cartago.
6. Garantizar el suministro de los Productos con un tiempo máximo de entrega de un (1) hábil después de radicada o notificada la solicitud por el supervisor del contrato.
 7. El envío de los productos se deberá realizar por parte del proveedor, sin importar la cantidad de unidades solicitada por la Cárcel de Cartago.
 8. Se requiere de manera especial que los productos tengan reconocimiento comercial de marca, de amplia trayectoria en el mercado local, regional y nacional con una permanencia mínima de 10 años, además se requiere que los productos sean de calidad, reconocidos en el mercado.
 9. El futuro contratista debe garantizar que los productos tengan registro INVIMA si es el caso y contar con las autorizaciones para la conservación, transporte y almacenamiento conforme a la normativa vigente de acuerdo al objeto del contrato.
 10. El CPMS CARTAGO se reserva el derecho a la variación de los productos que por la demanda de venta se requiera, la aceptación y desempeño de los productos depende de la población de Internos, este sin afectar el presupuesto.
 - 11.

**CONDICIONES
TECNICAS
EXIGIDAS**

Nu m	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Caja de oleos unicolor por 12 tubos	Caja
2	Paletas plásticas para mezclador de pinturas	UNIDAD
3	Set de pinceles pelo de marta x 12 para uso en óleo, acrílico y acuarela deben tener gran capacidad de absorción y buena elasticidad para recuperar la forma, siendo los redondos de pelo de marta de alta calidad.	Set x 12
4	Tambores para bordar redondos plásticos de 22 centímetros	UNIDAD
5	Agujas para tejer en crochet número #0	UNIDAD
6	Agujas para tejer en crochet número #1	UNIDAD
7	Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color amarillo	UNIDAD
8	Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color rojo	UNIDAD
9	Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color verde	UNIDAD
10	Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color azul	UNIDAD
11	Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color negro	UNIDAD
12	Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color fucsia	UNIDAD
13	Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color blanco	UNIDAD
14	Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color café	UNIDAD
15	Retablos de madera con lienzo para pintar grandes 60x60	UNIDAD
16	Retablos de madera con lienzo para pintar medianos 30x40	UNIDAD
17	Retablos de madera con lienzo para pintar pequeños 30x30	UNIDAD
18	Hilo crochet color blanco	UNIDAD
19	Hilo crochet color azul oscuro	UNIDAD
20	Hilo crochet color azul claro	UNIDAD
21	Hilo crochet color rojo	UNIDAD
22	Hilo crochet color negro	UNIDAD
23	Hilo macramé rojo	UNIDAD
24	Hilo macramé negro	UNIDAD
25	Hilo macramé verde	UNIDAD
26	Hilo macramé amarillo	UNIDAD
27	Hilo macramé amarillo quemado	UNIDAD
28	Hilo macramé café	UNIDAD
29	Hilo terlenka # 15 color rojo	UNIDAD
30	Hilo terlenka # 15 color negro	UNIDAD
31	Hilo terlenka # 09 color azul	UNIDAD
32	Hilo terlenka # 09 color negro	UNIDAD
33	Hilo terlenka # 09 color blanco	UNIDAD
34	Hilo terlenka # 05 color rojo	UNIDAD
35	Hilo terlenka # 05 color negro	UNIDAD
36	Trementina para oleos x 1.000 ml	UNIDAD
37	Aceite de linaza x 500ml	UNIDAD
38	Galón de vinilo color blanco	UNIDAD
39	Bombas R 12 color azul oscuro x paquete sempertex	Bolsa x 12
40	Bombas R 12 color blancas x paquete sempertex	Bolsa x

		12
41	Bombas R 12 color rojo x paquete sempertex	Bolsa x 12
42	Bombas R 12 color verde x paquete sempertex	Bolsa x 12
43	Bombas R 12 color amarillo x paquete sempertex	Bolsa x 12
44	Bombas R 12 color doradas x paquete sempertex	Bolsa x 12
45	Bombas R 12 color plateadas x paquete sempertex	Bolsa x 12
46	Bombas R 12 color negras x paquete sempertex	Bolsa x 12
47	Bombas R 12 color surtidos x paquete que diga feliz cumpleaños sempertex	UNIDAD
48	Bombas R5 paquete x 50 surtidas sempertex	Bolsa x 50
49	Bombas 260 color surtido paquete x 100 sempertex	Bolsa x 100
50	Cartilla mándalas para pintar	UNIDAD
51	Pintura en blanco titanio en oleo	UNIDAD
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBLIGACIONES GENERALES	
	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <p>a) Mantener actualizada la información requerida por el SECOP.</p> <p>b) Las demás que surjan del contenido del contrato, de las cláusulas adicionales que se incorporan al mismo o de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.</p>	
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
	<p>a) Realizar las entregas de los productos, objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.</p> <p>b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.</p> <p>c) Garantizar la calidad de los productos de conformidad con la ley 1480 de 2011, artículo 5 y s.s.</p> <p>d) El contratista no podrá ceder la ejecución del contrato, en caso de que se presenten circunstancias que lo tornen necesario, el CPMS Cartago lo analizará y sólo se podrá ceder con el consentimiento expreso y escrito del Establecimiento.</p> <p>e) Los productos deben ser nuevos y de alta calidad.</p> <p>f) Los elementos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 1074 de 2015, deberá reponerlo, en un término no mayor a dos (2) días.</p> <p>g) El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, en el CPMS Cartago, Calle 10 No.13-72 Barrio el Samán.</p> <p>h) Garantizar el suministro de los productos con un tiempo máximo de entrega de 2 días, debido al poco almacenamiento que se tiene en el Establecimiento.</p> <p>i) El envío de los productos se deberá realizar por parte del proveedor, sin importar la cantidad de unidades solicitada por el CPMS Cartago.</p> <p>j) El contrato se terminará de manera UNILATERAL por parte del contratante en el momento en que el CONTRATISTA, incumpla las obligaciones inherentes a la clase de contrato celebrado.</p>	

<p>OBLIGACIONES DEL INPEC</p>	<p>El INPEC se obliga para con el Contratista a:</p> <ol style="list-style-type: none"> Aprobar oportunamente las Garantías que en debida forma constituya el contratista. <u>(En caso que sean solicitadas dichas garantías).</u> Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes recibidos, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los bienes entregados a la Entidad. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 "por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato. 																																																																																																												
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN</p>	<p>El plazo de ejecución del contrato será de Sesenta 60 días, previa suscripción del acta de inicio lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y la expedición del Registro Presupuestal</p>																																																																																																												
<p>VALOR Y FORMA DE PAGO</p>	<p>Se estima que el valor del contrato será hasta por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000,00).</p> <table border="1" data-bbox="500 1050 1437 1780"> <thead> <tr> <th>Nu m</th> <th>ARTICULO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>Precio Ofertado</th> <th>CANT</th> <th>Vr total compra</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Caja de oleos unicolor por 12 tubos</td> <td>Caja</td> <td>8.100</td> <td>10</td> <td>81.000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Paletas plásticas para mezclador de pinturas</td> <td>UNIDAD</td> <td>8.000</td> <td>10</td> <td>80.000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Set de pinceles pelo de marta x 12 para uso en óleo, acrílico y acuarela deben tener gran capacidad de absorción y buena elasticidad para recuperar la forma, siendo los redondos de pelo de marta de alta calidad.</td> <td>Set x 12</td> <td>11.500</td> <td>7</td> <td>80.500</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Tambores para bordar redondos plásticos de 22 centímetros</td> <td>UNIDAD</td> <td>15.000</td> <td>10</td> <td>150.000</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Agujas para tejer en crochet número #0</td> <td>UNIDAD</td> <td>6.000</td> <td>10</td> <td>60.000</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Agujas para tejer en crochet número #1</td> <td>UNIDAD</td> <td>6.000</td> <td>10</td> <td>60.000</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color amarillo</td> <td>UNIDAD</td> <td>6.000</td> <td>10</td> <td>60.000</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color rojo</td> <td>UNIDAD</td> <td>6.000</td> <td>10</td> <td>60.000</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color verde</td> <td>UNIDAD</td> <td>6.000</td> <td>10</td> <td>60.000</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color azul</td> <td>UNIDAD</td> <td>6.000</td> <td>10</td> <td>60.000</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color negro</td> <td>UNIDAD</td> <td>6.000</td> <td>10</td> <td>60.000</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color fucsia</td> <td>UNIDAD</td> <td>6.000</td> <td>10</td> <td>60.000</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color blanco</td> <td>UNIDAD</td> <td>6.000</td> <td>10</td> <td>60.000</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color café</td> <td>UNIDAD</td> <td>6.000</td> <td>10</td> <td>60.000</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Retablos de madera con lienzo para pintar grandes 60x60</td> <td>UNIDAD</td> <td>65.000</td> <td>10</td> <td>650.000</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Retablos de madera con lienzo para pintar medianos 30x40</td> <td>UNIDAD</td> <td>44.000</td> <td>10</td> <td>440.000</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>Retablos de madera con lienzo para pintar pequeños</td> <td>UNIDAD</td> <td>40.000</td> <td>8</td> <td>320.000</td> </tr> </tbody> </table>	Nu m	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Ofertado	CANT	Vr total compra	1	Caja de oleos unicolor por 12 tubos	Caja	8.100	10	81.000	2	Paletas plásticas para mezclador de pinturas	UNIDAD	8.000	10	80.000	3	Set de pinceles pelo de marta x 12 para uso en óleo, acrílico y acuarela deben tener gran capacidad de absorción y buena elasticidad para recuperar la forma, siendo los redondos de pelo de marta de alta calidad.	Set x 12	11.500	7	80.500	4	Tambores para bordar redondos plásticos de 22 centímetros	UNIDAD	15.000	10	150.000	5	Agujas para tejer en crochet número #0	UNIDAD	6.000	10	60.000	6	Agujas para tejer en crochet número #1	UNIDAD	6.000	10	60.000	7	Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color amarillo	UNIDAD	6.000	10	60.000	8	Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color rojo	UNIDAD	6.000	10	60.000	9	Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color verde	UNIDAD	6.000	10	60.000	10	Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color azul	UNIDAD	6.000	10	60.000	11	Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color negro	UNIDAD	6.000	10	60.000	12	Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color fucsia	UNIDAD	6.000	10	60.000	13	Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color blanco	UNIDAD	6.000	10	60.000	14	Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color café	UNIDAD	6.000	10	60.000	15	Retablos de madera con lienzo para pintar grandes 60x60	UNIDAD	65.000	10	650.000	16	Retablos de madera con lienzo para pintar medianos 30x40	UNIDAD	44.000	10	440.000	17	Retablos de madera con lienzo para pintar pequeños	UNIDAD	40.000	8	320.000
Nu m	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Ofertado	CANT	Vr total compra																																																																																																								
1	Caja de oleos unicolor por 12 tubos	Caja	8.100	10	81.000																																																																																																								
2	Paletas plásticas para mezclador de pinturas	UNIDAD	8.000	10	80.000																																																																																																								
3	Set de pinceles pelo de marta x 12 para uso en óleo, acrílico y acuarela deben tener gran capacidad de absorción y buena elasticidad para recuperar la forma, siendo los redondos de pelo de marta de alta calidad.	Set x 12	11.500	7	80.500																																																																																																								
4	Tambores para bordar redondos plásticos de 22 centímetros	UNIDAD	15.000	10	150.000																																																																																																								
5	Agujas para tejer en crochet número #0	UNIDAD	6.000	10	60.000																																																																																																								
6	Agujas para tejer en crochet número #1	UNIDAD	6.000	10	60.000																																																																																																								
7	Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color amarillo	UNIDAD	6.000	10	60.000																																																																																																								
8	Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color rojo	UNIDAD	6.000	10	60.000																																																																																																								
9	Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color verde	UNIDAD	6.000	10	60.000																																																																																																								
10	Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color azul	UNIDAD	6.000	10	60.000																																																																																																								
11	Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color negro	UNIDAD	6.000	10	60.000																																																																																																								
12	Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color fucsia	UNIDAD	6.000	10	60.000																																																																																																								
13	Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color blanco	UNIDAD	6.000	10	60.000																																																																																																								
14	Madeja de hilo para bordar en tela con tambor color café	UNIDAD	6.000	10	60.000																																																																																																								
15	Retablos de madera con lienzo para pintar grandes 60x60	UNIDAD	65.000	10	650.000																																																																																																								
16	Retablos de madera con lienzo para pintar medianos 30x40	UNIDAD	44.000	10	440.000																																																																																																								
17	Retablos de madera con lienzo para pintar pequeños	UNIDAD	40.000	8	320.000																																																																																																								

	30x30				
18	Hilo crochet color blanco	UNIDAD	20.000	4	80.000
19	Hilo crochet color azul oscuro	UNIDAD	20.000	6	120.000
20	Hilo crochet color azul claro	UNIDAD	20.000	6	120.000
21	Hilo crochet color rojo	UNIDAD	20.000	10	200.000
22	Hilo crochet color negro	UNIDAD	20.000	10	200.000
23	Hilo macramé rojo	UNIDAD	18.000	10	180.000
24	Hilo macramé negro	UNIDAD	18.000	7	126.000
25	Hilo macramé verde	UNIDAD	18.000	7	126.000
26	Hilo macramé amarillo	UNIDAD	18.000	8	144.000
27	Hilo macramé amarillo quemado	UNIDAD	18.000	8	144.000
28	Hilo macramé café	UNIDAD	18.000	10	180.000
29	Hilo terlenka # 15 color rojo	UNIDAD	18.000	10	180.000
30	Hilo terlenka # 15 color negro	UNIDAD	18.000	8	144.000
31	Hilo terlenka # 09 color azul	UNIDAD	16.000	9	144.000
32	Hilo terlenka # 09 color negro	UNIDAD	16.000	8	128.000
33	Hilo terlenka # 09 color blanco	UNIDAD	16.000	8	128.000
34	Hilo terlenka # 05 color rojo	UNIDAD	16.000	8	128.000
35	Hilo terlenka # 05 color negro	UNIDAD	16.000	7	112.000
36	Trementina para oleos x 1.000 ml	UNIDAD	50.000	4	200.000
37	Aceite de linaza x 500ml	UNIDAD	35.000	6	210.000
38	Galón de vinilo color blanco	UNIDAD	18.900	5	94.500
39	Bombas R 12 color azul oscuro x paquete sempertex	Bolsa x 12	15.000	8	120.000
40	Bombas R 12 color blancas x paquete sempertex	Bolsa x 12	15.000	9	135.000
41	Bombas R 12 color rojo x paquete sempertex	Bolsa x 12	15.000	9	135.000
42	Bombas R 12 color verde x paquete sempertex	Bolsa x 12	15.000	9	135.000
43	Bombas R 12 color amarillo x paquete sempertex	Bolsa x 12	15.000	9	135.000
44	Bombas R 12 color doradas x paquete sempertex	Bolsa x 12	15.000	9	135.000
45	Bombas R 12 color plateadas x paquete sempertex	Bolsa x 12	15.000	9	135.000
46	Bombas R 12 color negras x paquete sempertex	Bolsa x 12	15.000	9	135.000
47	Bombas R 12 color surtidos x paquete que diga feliz cumpleaños sempertex	UNIDAD	15.000	9	135.000
48	Bombas R5 paquete x 50 surtidas sempertex	Bolsa x 50	15.000	5	75.000
49	Bombas 260 color surtido paquete x 100 sempertex	Bolsa x 100	55.000	4	220.000
50	Cartilla mándalas para pintar	UNIDAD	15.000	11	165.000
51	Pintura en blanco titanio en oleo	UNIDAD	50.000	7	350.000
TOTAL GENERAL POR TODOS LOS ARTICULOS SOLICITADOS					7.500.000

De acuerdo al valor de los productos recibidos a satisfacción; es decir, **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA MANUALIDADES DE LAS ACTIVIDADES PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL Y FESTIVAL INTERCULTURAL DEL CPMS CARTAGO VALLE.**” previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

NOTA: Téngase en cuenta los requisitos establecidos por el art. 617 del Estatuto tributario para la expedición de facturas. Adicional los descuentos de ley.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las Facturas Electrónicas deben ser enviadas al correo dispuesto por el **Ministerio de Hacienda** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, en donde serán **revisadas y posteriormente, aprobadas o rechazadas por el supervisor del contrato,**

	<p>por lo tanto, en la factura se debe registrar el PCI del Establecimiento en el Asunto: 12-08-00-238;007-2026;tratamiento.epccartago@inpec.gov.co adjuntando el PDF de la factura y el archivo XML en formato ZIP. y al correo tratamiento.epccartago@inpec.gov.co que corresponde al supervisor del contrato.</p> <p>Las facturas aprobadas, serán canceladas por la CPMS de Cartago, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa disponibilidad del PAC.</p> <p>Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.</p> <p>Para los contratos celebrados con recursos de la nación, las facturas se tramitarán los primeros cinco (5) de cada mes para realizar la solicitud de PAC y poder ser canceladas los primeros quince (15) del mes siguiente.</p> <p>En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, Estampillas pro UCEVA y Universidad del Pacifico, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.</p>
<p>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUETAL</p>	<p>La presente contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 1026 del 06 de febrero de 2026 Por un valor de (7.500.000.00) SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.</p>
<p>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Como quedo contemplado en los Estudios Previos y la Invitación, el oferente debe constituir a favor del CPMS CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CARTAGO Valle con Nit. 836.000.147-7, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales que avalará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato. Dicha garantía consistirá en la póliza expedida por Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia y cuya matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o por garantía Bancaria, con las siguientes coberturas y suficiencias. de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la cual será aprobada por la Entidad, siempre y cuando reúna los requisitos legales y contractuales exigidos.</p> <p>CUMPLIMIENTO: Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y (4) cuatro meses más.</p> <p>CALIDAD DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS: Por el veinte (20%) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y (4) cuatro meses más.</p> <p>NOTA 1: Las garantías no podrán ser canceladas sin la autorización por escrito por parte de la entidad.</p> <p>NOTA 2: El contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para mantener vigentes las garantías o seguros a que se refiere esta cláusula.</p> <p>NOTA 3: Estará a cargo del contratista el pago de la prima y demás erogaciones de</p>

	<p>constitución y mantenimiento de las garantías mencionadas.</p> <p>NOTA 4: En caso de que el contrato se adicione, prorrogue o suspenda o cualquier otro evento que fuera necesario, el contratista se obliga a modificar las pólizas señaladas en esta cláusula, de acuerdo con las normas legales vigentes.</p> <p>NOTA 5: La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.</p> <p>NOTA 6: A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualquier otra excepción que posea el asegurador en contra del contratista.</p>
SUPERVISOR	<p>La supervisión del contrato estará a cargo de la Auxiliar Administrativa. DORA LILIA GONZALEZ LEITON, quien será notificado por escrito, por la oficina de Gestión Contractual o quien haga sus veces, una vez suscrito el contrato, o por quien el ordenador del gasto designe.</p> <p>El supervisor designado verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el Manual de Contratación y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.</p>
LUGAR EJECUCIÓN DE	El lugar de ejecución será Cartago. Para todos los efectos legales se fija el domicilio contractual en la ciudad de Cartago, Valle del Cauca, Calle 10 No.13-72 barrio el Samán.
CUENTA BANCARIA	Cuenta Ahorros Damas No. 108900595878 de DAVIVIENDA a nombre de MAS UNIÓN EMPRESARIAL SAS con NIT 901917773-1

Atentamente,



Especialista **KARLA LILIANA TORRES GONZALEZ**
Directora CPMS Cartago

Revisó: Esp. Karla Liliana Torres González Directora CPMS Cartago
Proyecto Wilson Castillo Calderón
OFICIOS CONTRATACIÓN 3/07/2026
Contratacion.epccartago@inpec.gov.co